



Medellín, 1 de abril de 2026

Señora
Isabel Eugenia Corzo Gualdron
Coordinadora

Expediente.	SD2026/0020265
Solicitante.	Sport Fitness Shop Colombia S.A.S.
Marca.	CS Fitness
Asunto.	Respuesta Requerimiento

Respetada Doctora:

Esteban Berrío López, identificado con cédula de ciudadanía número 1.152.188.534, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 271.458 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la sociedad SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S., conforme al poder allegado al expediente, respetuosamente me permito dar respuesta al requerimiento contenido en el Oficio No. 5324 del 20 de marzo de 2026, proferido dentro del trámite de la referencia.

En atención a lo requerido por esa Entidad, me permito manifestar que la solicitante sí reivindica colores como característica distintiva del signo solicitado, y que dicha reivindicación se realiza empleando un único sistema de identificación internacionalmente reconocido, esto es, el sistema RGB, así:



EB – Derecho de las Empresas
Calle 3 Sur, número 43A - 76, Edificio 43 Avenida, oficina 1402
Medellín - Colombia



En consecuencia, se solicita tener por subsanado el requerimiento efectuado, en la medida en que mediante el presente escrito se precisa la reivindicación de colores del signo solicitado utilizando un solo sistema de identificación, en concordancia con la etiqueta aportada y con las exigencias formuladas por esa Superintendencia.

Sin más, quedo atento a sus consideraciones.

Cordialmente,

Esteban Berrío López

C.C. 1.152.188.534

T.P. 271.458 del C. S. de la J

EB - Derecho de las Empresas

Calle 3 Sur, número 43A - 76, Edificio 43 Avenida, oficina 1402
Medellín - Colombia